

REPÚBLICA DE CHILE GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ CONSEJO REGIONAL SECRETARIA DE CONSEJO

CERTIFICADO Nº 0 1 5 3

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la VIII. Sesión Ordinaria virtual del Consejo Regional de Tarapacá, celebrada el 22 de abril de 2020, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, emitir un pronunciamiento de aprobación respecto al informe desfavorable y antecedentes, contenido en el ordinario N° 00392 de fecha 13 de abril de 2020, del Ejecutivo Regional, preparado por los profesionales de la División de Planificación y Desarrollo Regional.

Lo anterior, de conformidad a la Ley Nº19.300, sobre Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "INCORPORACIÓN DE NUEVAS RUTAS DE TRANSPORTE DE ÁCIDO SULFÚRICO" del titular Transportes Hurcam Spa.

El proyecto consiste en la incorporación de nuevas rutas de transporte a las ya vigentes y aprobadas para el titular, con la finalidad de incorporar nuevos orígenes y destinos, dada la actual demanda de ácido sulfúrico a nivel nacional, lo que implica una modificación a las RCA vigente con las que cuenta la empresa. Las regiones involucradas en las rutas de transportes son Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama y Coquimbo.

El informe de los profesionales de la División de Planificación del Gobierno Regional, establece las siguientes OBSERVACIONES:

- El titular del proyecto debe realizar un análisis completo de la Política Regional de Desarrollo Productivo y su relación directa con el proyecto presentado.
- El titular debe realizar el análisis de territorialidad demarcando la zonificación del proyecto en el PROT. Además, se solicita hacer un análisis con respecto a los lineamientos de este instrumento de planificación territorial según el Sistema de Seguimiento para la Implementación del PROT.
- Finalmente el Titular debe efectuar un análisis respecto del proyecto si se relaciona o no con los lineamientos de cada una de las Directrices de la Estrategia de Desarrollo Regional. Además, en la directriz analizada en la DIA.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berrios Camilo; José Miguel Carvajal Gallardo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Alberto Martínez Quezada; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia; Javier Yaryes Silva; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.

Conforme. - Iquique, 22 de abril de 2020.-

WILLIAM MILES VEGA ABOGADO MINISTRO DE FE

SECRETARIO EJECUTIVO CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ